

Ayuntamiento de 27 de Julio

En la villa de Calatayud a veinte de Julio de mil ochocientos y uno estando juntos en virtud de citacion ante mi los señores don Juan Pardo Navarro de-  
vizi Abogado de los R. Consejo Alcalde mayor por  
J. M. de <sup>Comandante</sup> Salinas, Teniente Alcaide mayor, don  
Diego Martin Garay y don Juan Antonio Chaves.  
Corredor Regidores perpetuos con asistencia de  
don Juan Pardo Mayor, Diputado y de don Juan  
Garcia Prada, Secretario del comun retrato y con  
lo siguiente

En este Ayuntamiento se presento el  
Padron formado del Padron de Criados, criadas  
y a mas que deben contribuir con arreglo a la  
real cedula de diez de Noviembre del año pasado  
de quinientos noventa y siete. y la villa contra-  
da acuerdo que desde luego con atencion ano ha-  
ya concurrido otros que son que por no tener Criados  
ni criadas lo an hecho presentando y de limpio el  
Padron en el expediente que se abre para la ciudad  
real cedula y de el se extraiga un traslado para  
que por el Sr. Alcalde mayor se proceda a la co-  
leccion y remesa a la casa de constitucion, po-  
nendole a esta acuerdo la correspondiente cer-  
tificacion en el expediente que se abre.

En este Ayuntamiento se hizo presente como en  
la anterior sesion se acuerda de la villa de Calatayud  
se ha de la parte de ~~el~~ el tubo, y colocado en ella  
una buena maquina, suministrando esta y gobernando  
el mismo en sus actos y omisiones a la persona  
que se entregare de la llave para la ciudad de Calatayud  
y asi mismo esta se de alguna inteligencia,  
fuerza de la parte de don Luis, vecino de esta  
villa, de una conformidad si desian para ellos  
haviendole formal entrega de la llave que sirbe